

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 11, 13, 27 fracción I, 30 fracción I, 33, 37, 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; art. 63 fracción II, 68 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-919009986-E44-2018**:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se efectúa conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **14:00** horas del día **16 de noviembre de 2018**, se reunieron en la Sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia, sito en el primer piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 ote. entre Zaragoza y Zuazua, centro de Monterrey, N.L., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

La cual se lleva a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-919009986-E43-2018** referente a **CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA EDUCACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN INDUSTRIAS 4.0**.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.3 de las bases de participación de la *convocatoria* y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **15 de noviembre de 2018**, a las **08:00** horas partiendo de las oficinas de la Dirección de Edificación, que se encuentra en el segundo piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 ote. entre Zaragoza y Zuazua, centro de Monterrey, N.L.

LICITANTE

- 1.- **KAMOS, S.A. DE C.V.**
- 2.- **KABATAS, S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE

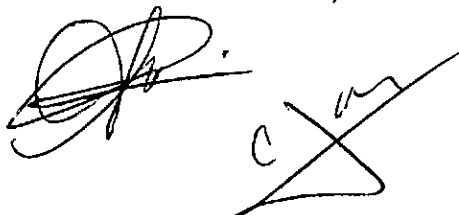
MANUEL FUENTES GONZÁLEZ
MICHELLE ALARCÓN RAMOS

La persona designada para organizar la visita, se trasladó, acompañado de los representantes de los licitantes a **AV. FUNDIDORA Y ADOLFO PRIETO, PARQUE FUNDIDORA MUSEO DEL ACERO HORNO 3**, para mostrar los lugares exactos en los que se desarrollarán los trabajos, dando por terminada la visita de obra a las 10:30 horas del día de su inicio.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

LICITANTE

- 1.- **KABATAS, S.A. DE C.V.**





- 2.- KAMOS, S.A. DE C.V.
- 3.- EFERTEC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.

La **Dependencia**, por conducto de la *Dirección de Licitaciones*, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**:

1.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos; además de las casetas para el supervisor, el residente y de igual manera considerar el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N., debiendo también de considerar en sus indirectos el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de los trabajos.

2.- Se les recuerda que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, deberá numerarse de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

3.- Se solicita que en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, los LICITANTES deberán incluir en su propuesta un CD, DVD o USB que contenga cada uno de los documentos que integran la misma en archivos PDF, escaneados con un resolución de 150 a 200 ppp, en tonos de grises, de tal manera que permita su lectura y resulten archivos con el menor peso posible, esta ya que es necesario subir los documentos que integran la propuesta al sistema Compranet. Los archivos deberán ser individuales por cada requisito (1, 2, 3, etc.), anexo (T 1, T 2,... E 1, E 2,... etc.) o apéndice (A 1, A 2, etc.).

4.- En el Anexo E 9 (Catalogo de conceptos) si en su caso, se incluyen conceptos en los que se menciona una marca de referencia y la frase "o equivalente" u "o similar", por éstos deberá entenderse aquellos materiales o equipos que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que las de la marca señalada como referencia; en los términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 193 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **similar es: "En el caso de que la descripción del concepto del precio unitario especifique una marca como referencia, deberá incluirse la posibilidad de presentar productos similares, entendiendo por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que las de la marca señalada como referencia."**

Para este efecto, en su propuesta los licitantes deberán incluir en el Anexo E 2 una Tabla Comparativa en donde anoten las especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía de servicio de la marca señalada como referencia y enfrente las correspondientes a la marca que ofrece el licitante, incluyendo las fichas técnicas o literatura proporcionada por el fabricante, con la finalidad de que la convocante pueda determinar que es similar o equivalente en los términos antes señalados, de no resultar similar o equivalente se considerará que no se acreditó las especificaciones técnicas solicitadas.

5.- En el anexo T5, se deberá precisar la ubicación actual del equipo para su verificación física por parte de ésta Secretaría.

6.- En el anexo E6 referente al ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, los licitantes deberán de considerar que éste estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos. En este análisis se deberá considerar los ingresos por concepto del anticipo que recibirá y los importes que recuperará vía estimaciones (a costo directo, indirecto y utilidad), considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago, deduciendo los anticipos recibidos; así como las erogaciones por concepto de los gastos que



impliquen los costos directos e indirectos, los anticipos para compra de maquinaria o equipos e instrumentos de instalación permanente que en su caso se requieran, así como cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución; y se indicará el tipo de tasa utilizado y su plazo.

El costo financiero se dividirá entre la suma del Costo Directo y el Costo Indirecto, determinando así el factor que se considerará por el cargo por financiamiento a aplicar a cada uno de los precios unitarios.

En general este documento deberá elaborarse en la forma y términos previstos en los artículos 214 a 218 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FINANCIAMIENTO.-

$$F = [(CF) / (CD + CI)] 100$$

F= FINANCIAMIENTO

CF= COSTO POR FINANCIAMIENTO

CD= COSTO DIRECTO

CI= COSTO INDIRECTO

NOTA.-

EL VALOR DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO ES AQUEL QUE FINALMENTE RESULTA DE LA DIFERENCIA OBTENIDA ENTRE LOS GASTOS Y COBROS DE CADA PERÍODO, AL CUAL SE LE SUMA O RESTA LA DIFERENCIA ACUMULADA DEL PERÍODO ANTERIOR, OBTENIENDO UN RESULTADO (POSITIVO O NEGATIVO) Y A ESTE RESULTADO SE APLICA LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, SUMANDO ESTOS RESULTADOS. OBTENEMOS EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CUAL PUEDE SER POSITIVO O NEGATIVO.

COSTO POR FINANCIAMIENTO NEGATIVO- EL FINANCIAMIENTO A APLICAR EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SERÁ POSITIVO.

COSTO POR FINANCIAMIENTO POSITIVO- EL FINANCIAMIENTO A APLICAR EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SERÁ NEGATIVO.

NO SE ACEPTARÁ QUE SE APLIQUE UN FINANCIAMIENTO DEL 0% EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SI EL RESULTADO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO RESULTA POSITIVO.

7.- La proposición deberá ser firmada autógrafamente, por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que formen parte de la misma, por lo que no se desechará cuando las demás hojas que la integren o sus anexos carezca de firma o rúbrica, salvo que se trate del Catálogo de Conceptos o Presupuesto de Obra y los Programas solicitados, los que deberán ser firmados en cada hoja.

8.- Los licitantes deberá de considerar para la elaboración e integración del Factor del salario Real la Unidad de Medida Actualizada UMA el cual deberán de considerar para la elaboración de su propuesta; ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada.

9.- En este acto se entrega archivo electrónico nombrado junta que contiene un nuevo catálogo de conceptos identificado como junta LO-919009986-E44-2018 y datado 16 de noviembre de 2018, en razón de que se modificó la redacción y/o cantidad de algunos conceptos de trabajo, planos y lona informativa de obra, misma que deberán de considerar para elaboración e integración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será rechazada en su evaluación detallada.

10.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.

A continuación se procede a recibir las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de licitación, aclarando que se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

NO SE REGBIERON PREGUNTAS EN ESTE ACTO NI A TRAVES DE COMPRANET.



Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta será la última junta de aclaraciones.

En razón de que no hubo preguntas recibidas por COMPRANET aunado a que los licitantes presentes declaran su conformidad con lo manifestado en el presente acto, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en participar como observador en esta licitación en los términos del artículo 27, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así mismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las ___ horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Director de Licitaciones

Ing. Alejandro Sánchez Gómez

Coordinador de Bases y Convocatorias

Lic. José Lionel Santa Anna Carcini

Coordinador de Evaluaciones y Fallos

Ing. José Luis Castro Moreno

Dirección de Proyectos

Arq. José Armando Salvador Delgado

Dirección de Edificación

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

KABATAS, S.A. DE C.V.

MICHELLE ALARCÓN RAMOS

EFERTEC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

PATRICIA GARZA



KAMOS, S.A. DE C.V.

SRO. JAVIER SANCHEZ C.

CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE

C.V.

ING. JAVIER ALVIZURI A.